MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 452

Santa Fe, 12 DIC 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 001059/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por Agustina Daniela Ostre;

CONSIDERANDO:

Que, por la Sra. Agustina Daniela Ostre presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Auxiliar subrogante por nota de fecha 9 de diciembre de 2024.

Que, en fecha la agente 9 de diciembre de 2024, la agente Ostre ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela - ante el Fiscal Regional Dr. Carlos Vottero a partir del 30 de diciembre de 2024.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela- del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Agustina Daniela Ostre, DNI: 37.282.931, a partir del 30 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo que dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE